DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con el Decreto .../80, ha sido Inscrito con el nº 2598 ... la Hoja 7 ... Capítulo ... Folio ... el presente ...
Zaragoza, a 28 de 6 de ...
El Encargado del Registro,

ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y HERALDO DE ARAGÓN, S.A. DENTRO DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD COMARCAL, PARA EL AÑO 2001

MEDIO DE COMUNICACIÓN: **HERALDO DE ARAGÓN, S.A.**

ACTUACIONES:

Edición semanal, los miércoles, de cuatro páginas dedicadas al proceso de comarcalización y sus consecuencias en el territorio aragonés, anejas y distribuidas en los centros escolares aragoneses junto al Heraldo Escolar. Impulso a un concurso de fotografía sobre las 33 delimitaciones comarcales aragonesas, paralelo a otro de relatos, dirigidos a niños y jóvenes en dos franjas de edad. Difusión de esa actividad, junto a otras incluidas en un bloque didáctico que se publicarán de forma paralela a una sección informativa fija sobre dos comarcas semanales. Colaboración en la elaboración, montaje y dinamización de la exposición itinerante que, al término del periodo de publicación de las fichas comarcales, se pondrá en marcha en las 33 comarcas. El total incluye una colección de veinte fichas, que se publicarán entre marzo y junio. Las páginas especiales sobre comarcalización incluirán los logotipos y faldones propios de la promoción de la identidad de ese proceso, de acuerdo con el Gabinete de Comunicación.

APORTACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGON.

A cambio de la difusión de los contenidos relacionados con la comarcalización que faciliten el Gabinete de Comunicación o la Dirección General de Administración Local y Política Territorial y de que se identifique la pertenencia

de esa información al Programa de promoción de la identidad comarcal, el Gobierno de Aragón aporta NUEVE MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA MIL (9.280.000,-) pesetas, incluyendo en esa cantidad el IVA.

APORTACION DE HERALDO DE ARAGON S.A.

Para la configuración de los suplementos semanales sobre comarcas, Heraldo de Aragón aporta sus medios materiales, técnicos y humanos, necesarios para elaborar la información y editarla. También contribuye con los medios materiales necesarios para la elaboración de veinte fichas sobre comarcas y con la promoción de una exposición fotográfica sobre comarcas. Igualmente, aporta su valor como soporte comunicativo para la comarca a la que va dirigida la información. Todo ello completa una aportación de OCHO MILLONES DE PESETAS.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2001

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

CG 22052001/11

EDUARDO BANDRES MOLINE, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, se adoptó, entre otros,un acuerdo que copiado literalmente dice , lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar la modificación de las addendas que se adjuntan correspondientes a los convenios de colaboración entre la Diputación General de Aragón y los Medios de Comunicación HERALDO DE ARAGON, S.A., RADIO ZARAGOZA, S.A., RADIO POPULAR, S.A., RADIO HUESCA, S.A., TELE HUESCA, S.A., CANAL BAJO ARAGON, S.L., PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTO ARAGON, S.A., ARAGON DIGITAL, S.L.L., CENTRAL ARAGONESA DE PRODUCCIÓN Y MEDIOS, S.A., CREMALLO DE EDICIONES, S.L., ANTENA ARAGON JILOCA, S.L., SIETE DE ARAGON, S.L., SERVICIOS ARAGONESES DE COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS, S.L., VISTO BUENO MULTIMEDIA, S.C., FUNDACION PARA LA INFORMACION DE TERUEL, INFORMACION COMARCAL DE ARAGON, S.L., para la ejecución de las actuaciones necesarias para el desarrollo del Plan de Identidad Comarcal. Segundo.- La modificación de las citadas addendas no supone variación en la aportación económica para el año 2001 ni variación de la aplicación presupuestaria 11.04.125.2.699 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2001.".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veintitrés de mayo de dos mil uno.
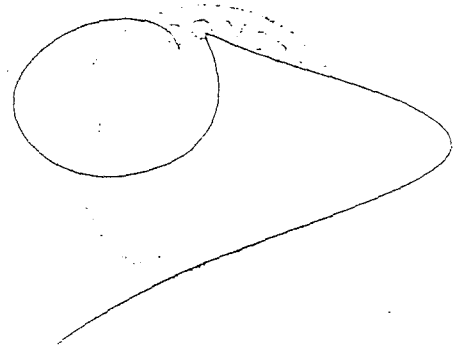
EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,